RESOLUCIÓN I.M. Nº 1.665/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BENITEZ ROTELA y ASOCIADOS PARA REALIZACION DE SERVICIO DE CONULTORIA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MATADERÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES - ID Nº 298.876.----------

21 de OCTUBRE del 2015.-

VISTO: El Informe, remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 61/2014, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.-

Que, el llamado de referencia es conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal.-

Que, el llamado de referencia, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y fijado como última fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el dia 07/10/2015, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

Que, en el Acta de Apertura del Llamado a Contratación Directa, identificado con el ID Nº 298.876.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, eleva un informe de Ofertas presentadas por las empresas oferentes y recomienda para la adjudicación del presente llamado de Contratación Directa al oferente BENITEZ ROTELA y ASOCIADOS, oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de Guaraníes CUARENTA y UN MILLONES (Gs. 41.000.000), con el IVA incluido.-

Que, la Inversión de referencia está prevista en el Rubro 200-260-30-011, "SERVICIOS TECNICOS y PROFESIONALES" del Presupuesto 2015 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;---

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa para "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABOIRACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA MATADERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES, identificado con el ID Nº 298.876, a la empresa BENITEZ ROTELA y ASOCIADOS, con el RUC Nº 3581160-9, oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de CUARENTA y UN MILLONES (Gs. 41.000.000), incluido el IVA, según la propuesta económica presentada cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución.-----

Art. 2°. ENCARGAR, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 200-260-30-011, "SERVICIOS TECNICOS y PROFESIONALES" del Presupuesto 2015 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.----------

Art. 3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal